CONTRATO S.G. MINISTRO N°273/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN**, con RUC N° 80002126-6, domiciliada en Avda. Artigas N° 1552, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FEDERICO MARIA PETERSEN LANÚS**, con Cédula de Identidad N° 1.422.816; y por el **Sr. JUAN PABLO LURASCHI VALENZUELA**, con Cédula de Identidad N° 350.837, en sus caracteres de Director Titular y Apoderado de la misma respectivamente, conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 45 de 14 de abril de 2014 y Escritura Pública N° 36 de fecha 11 de abril de 2004 pasada ante el N.P. Erdulfo Davis Pereira Galeano, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "Adquisición de Repuestos Varios para Equipos Mayores y Menores, Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 – Ad Referéndum a la aprobación al cambio de fuente.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación por vía Excepción Nº 35/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la "Adquisición de Repuestos Varios para Equipos Mayores y Menores. Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10", **LOTE 2**: ADQUISICION DE CUCHILLAS, ESQUINERAS, BULONES, Y TUERCAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR, por la suma de Gs. 2.080.165.500 (Guaraníes dos mil ochenta millones ciento sesenta y cinco mil quinientos) IVA Incluido; **LOTE4**: ADQUISICION DE FILTROS PARA EQUIPOS CATERPILLAR, por la suma de Gs. 172.728.000 (Guaraníes ciento setenta y dos millones setecientos veintiocho mil) IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	3	001	01	01	340	20	4	99	6	1.408.395.540

S.A.C.I. H. Petersen

2014	3	001	01	01	340	20	405	99	6	1.567.000.000
2014	3	001	01	01	390	20	4	99	6	1.937.868.940
										4.913.264.480

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 282573.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por vía Excepción Nº 35/2014, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 1214/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1371/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Lote 2 – Adquisición de Cuchillas, Esquineras, Bulones Y Tuercas Para Equipos Caterpillar							SACI H. PETERSEN			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	NOMENCLATURA	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	22101703-002	CUCHILLAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR MODELO 140 K	7D1577	180	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	2.258.600	406.548.000
2	22101703-002	CUCHILLAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR MODELO 140 G	5D9559	360	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	2.258.600	813.096.000
3	22101619-051	ESQUINERAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR MODELO 140 K	6Y2805	90	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	1.544.600	139.014.000
4	22101619-051	ESQUINERAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR MODELO 140 K	8E-5529	90	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	888.750	79.987.500
5	22101619-051	ESQUINERAS PARA EQUIPOS CATERPILLAR MODELO 140 G	8G5531	360	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	888.750	319.950.000
6	31161507-007	Bulon (140k)	1J6762	360	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	22.450	8.082.000
7	31161507-007	Bulon (140k)	5F8933	1080	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	26.500	28.620.000
8	31161507-007	Bulon (140k)	5J4773	5400	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	17.750	95.850.000
9	31161722-002	TUERCA (140k)	2J3506	6840	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	8.950	61.218.000
10	31161507-007	BULON (140G)	3F5108	7200	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	12.050	86.760.000
11	31161722-002	TUERCA (140G)	4K0367	7200	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	USA	5.700	41.040.000
									PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	2.080.165.500

S.A.C.I. H. Petersen

LOTE No. 4 - ADQUISICION DE FILTROS PARA EQUIPOS CATERPILLAR							H.PETERSEN S.A.C.I.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	NOMENCLATURA	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40161504-001	Filtro de aceite 1R-1807	CAT 140K	90	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	147.300	13.257.000
2	40161513-005	Filtro de combustible separador de agua 326-1644	CAT 140K	90	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	321.950	28.975.500
3	40161515-001	Filtro hidraulico 1G-8878	CAT 140K	30	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	568.600	17.058.000
4	40161515-003	Filtro de tramision 1R-0774	CAT 140K	30	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	349.400	10.482.000
5	40161515-001	Filtro hidraulico 326-3655	CAT 140K	30	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	772.350	23.170.500
6	40161505-001	Filtro de aire primario 245-6375	CAT 140K	30	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	592.400	17.772.000
7	40161513-005	Filtro de combustible 299-8229	CAT 924/928	60	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	213.200	12.792.000
8	40161513-005	Filtro de combustible separador de agua 326-1644	CAT 924/928	60	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	321.950	19.317.000
9	40161505-001	Filtro de aire primario 252-5001	CAT D6N	10	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	786.650	7.866.500
10	40161505-001	Filtro de aire secundario 252-5002	CAT D6N	10	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	541.300	5.413.000
11	40161505-001	Filtro de aire primario 1P-7716	CAT D6N	10	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	541.650	5.416.500
12	40161504-001	Filtro de aceite	CAT 320DL	6	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	115.500	693.000
13	40161505-001	Filtro de aire primario 227-7448	CAT 416E/416D	20	UNIDAD	UNIDAD	Caterpillar	U.S.A	525.750	10.515.000
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO										172.728.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Forma de Pago al Proveedor Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma Parcial, por cada provisión realizada, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza. Conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y Nº 10.430/07, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días tras la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

S.A.C.I. H. Petersen

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014, a partir de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y en la Dirección establecida en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADIMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y con vigencia por 150 (ciento cincuenta) días.

9.1 PROTOCOLIZACION: El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N° 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pasar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de Convocatoria.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

S.A.C.I. H. Petersen

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al
Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del mismo.

EN TESTIMONIO de la cual las partes suscriben el presente Contrato, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, el día...20..., del mes de Noviembre del año 2014.

FEDERICO MARIA PETERSEN LANÚS
POR EL PROVEEDOR

JUAN PABLO LURASCHI VALENZUELA
POR EL PROVEEDOR

S.A.C.I. H. Petersen

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE